

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional"

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2016-648
SALTA, 15 de diciembre de 2016.
EXPEDIENTE N° 10.738/2016

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Llamado a Inscripción de Interesados para la provisión de dos (2) cargos interinos de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra "Matemática" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 28/29, la Comisión Asesora sobre la base de los antecedentes, entrevista personal y la clase oral y pública produjo su dictamen unánime, explícito y fundado, del único postulante aconsejando la designación del Sr. Javier Alejandro Hosen Ramos en el cargo motivo de estos actuados.

Que a fs. 31, la Comisión de Docencia y Disciplina en virtud de lo dictaminado por la citada Comisión y al no observar vicios de procedimientos, ni impugnaciones y, que se han cumplido las instancias reglamentarias fijadas para estos llamados, aconseja aprobar el acta y dictamen de fs. 28/29 y designar al Sr. Javier Alejandro Hosen - en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra "Matemática" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía de esta Facultad.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 23 de fecha 06 de diciembre de 2016, resolvió aprobar el Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que los cargos de auxiliar de segunda categoría de la presente convocatoria pertenecen a la planta aprobada de esta Facultad, (Res. CS 240/16) y que liberará el alumno Javier Hosen Ramos, el 02/02/17.

Que para cubrir el segundo cargo aprobó instrumentar un nuevo llamado de inscripción de interesados, trámite que corre por cuerdas separadas.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el dictamen elaborado por la Comisión Asesora a fs.28/29 y designar al Sr. JAVIER ALEJANDRO HOSEN RAMOS - DNI N° 32.631.605 - en el cargo interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra "Matemática" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía de esta Facultad - a partir de la efectiva toma posesión de sus funciones y por el término de un (1) año, con las retribuciones de ley, con cargo a lo dispuesto por Res.CS 301/91 y por las razones expuestas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto emergente de la presente designación a la respectiva partida presupuestaria individual del presupuesto de personal de esta Facultad, Res. CS 240/16, cargo que liberará el alumno Javier Hosen Ramos, el 02/02/17.

ARTICULO 3º.- Establecer un plazo de cuarenta y ocho (48) horas contados a partir de la notificación de la presente para que el interesado inicie ante la Dirección General de Personal los trámites de estilo y con la presentación de la siguiente documentación, además de la requerida por esa Dirección:



EXPEDIENTE N° 10.738/2016

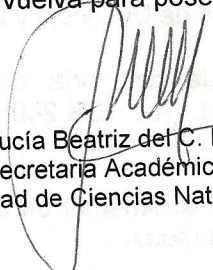
1.


- Declaración jurada de incompatibilidad
- Declaración jurada de los Cargos y Actividades que desempeña el causante.
- Reporte Mis Aportes – AFIP.
- Certificados de las áreas de personal (en el caso de otros empleadores)
- Excepción dispuesta por: Res. N°..... (en el caso de corresponder).
- Otras certificaciones de otros aportes previsionales (en el caso de corresponder).

ARTICULO 4º.- Recordar que se encuentra en plena vigencia la Res. N° 420/99-CS - Régimen de Incompatibilidad y modificatorias de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTICULO 5º.- Dejar debidamente aclarado que los alumnos designados como Auxiliares Docentes de 2da. Categoría, están obligados a cumplir con los requisitos establecidos para el ingreso como personal docente de la Universidad dispuesto por Res. 301/91-CS y actuarán bajo la supervisión del profesor responsable de la cátedra, por corresponder.

ARTICULO 6º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Sr. Hosen Ramos, cátedra, Profesor responsable, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su toma de conocimiento y registro. Publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva para posesión de funciones del alumno Hosen Ramos.


Mg. Lucía Beatriz del C. Nieva
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales